de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 95. Piso letra B, en planta segunda de la casa, portal número 13, en el conjunto de edificios «Nuevo Versalles», en Fuenlabrada. Mide 86 metros 67 decimetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina, dos cuartos de baño y recibidor. Situación registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.193, libro 139, folio 125, finca número 18.851, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—8.908.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Pedro Rosa Illana y doña Esther Sánchez Castalinas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra D del piso quinto del bloque señalado con el número 9 de la plaza de Miraflor, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy plaza de Miraflor, número 2, antes 9. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 60 metros 72 decímetros cuadrados, y conforme a cédula de calificación definitiva, de 62 metros 72 decimetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.074, libro 21, folio 70, finca número 3.286, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—8.911.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitados con el número 195/1997, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Ildefonso Lago Pèrez, contra doña Asunción Castro Olivera y herencia yacente e ignorados herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 3 o planta baja puerta segunda, de la casa número 44 de la calle Onésimo Redondo, hoy Antonio Machado, de Viladecans. Vivienda con patio, de superficie útil 48 metros cuadrados; lindante: Al frente, este, con la tienda y la puerta tercera de la misma planta; a la derecha, entrando, norte, con la calle Wifredo; a la izquierda, sur, con la tienda, la caja de la escalera y el vestíbulo común, y al fondo, oeste, con la puerta primera de la misma planta. Cuota de participación: 5 por 100. Situación arrendaticia: Libre de arrendatarios.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Viladecans, en el tomo 935, libro 291, folio 131, finca número 10.100, inscripción sexta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.274.419 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Jugado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la condición anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados, por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 19 de enero de 1999.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario judicial.—8.859.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 623/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Palma Flores, doña María Benítez Martín, don Domingo Palma Flores, doña Francisca Vílchez García, don Manuel Palma Barrio y doña María del Mar Rodríguez Caro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 11 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 14. Piso tercero, A, derecha, en la planta cuarta a partir de la rasante de la calle, tercera de pisos, en el bloque o cuerpo de la derecha del edificio, en Granada, calle Las Torres, perpendicular a la carretera de Málaga, destinado a vivienda. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño y cocina con terraza-lavadero. Mide 92 metros 47 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, hueco del ascensor; izquierda, según se sube la escalera, y aires de la cubierta de la planta baja o primera; izquierda, piso B, derecha, de la misma planta y cuerpo, y fondo, aires de calle de Las Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al libro 162, folio 196, finca número 19.500.

Tipo de subasta: 13.650.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—8.904.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Canarias, contra don José Antonio Encinoso Pérez y doña Concepción Mónica Fajardo Silva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018016498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana.—Número 79. Local comercial sito en la planta de semisótano, en portales números 3 y 4, de un edificio denominado conjunto residencial «Alegranza», sito en el término municipal de Adeje, en la carretera de acceso de Adeje a la Caleta y calle de nuevo trazado. Tiene una extensión superficial de 388 metros 85 decímetros cuadrados y una superficie útil de 369 decímetros cuadrados, si bien, según registro, después de haberse practicado una segregación, queda un resto de 200 metros 85 decímetros cuadrados.

Linderos: Al frente, con carretera de Adeje a la Caleta; al fondo, con finca número 66; a la derecha, entrando, con finca segregada número 69 A, e izquierda, entrando, con fincas números 67 y 68, portal uno y escalera uno.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, en el tomo 825, libro 167 de Adeje, folio 171, finca número 15.997, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta es de 13.260.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 3 de febrero de 1999.—La Juez, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—8.754.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra Promagas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate que tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 281 (B). Local destinado a usos comerciales, denominado almacén 2-B, situado en la planta de sótano, del complejo de edificación sito en el término municipal de Arona, donde dicen «Mojón del Poniente», denominado Parque Santiago, fase I, con una superficie construida de 396 metros 58 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, resto de la finca matriz de la cual está se segrega, local número dos, zona de uso comunitario y local 281-A; sur, subsuelo, y este, por donde tiene su acceso por rampa desde la zona de aparcamiento público, con subsuelo y también con el local de acceso por rampa desde la zona de aparcamiento público con subsuelo y también con el local 281-A, y oeste, con zona de uso comunitario. Finca 38.657, folio 41 del libro 420, tomo 1.130 del archivo, y folio 107 del libro 424, tomo 1.140 del archivo, inscripción tercera.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 17.040.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 5 de febrero de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez.—El Secretario.—8.788.